RDAF/NYP/FUS/PIO

AUTORIZA EL CIERRE ADMINISTRATIVO DE LA CARPETA DEL PROYECTO FOLIO N°10218-0, CORRESPONDIENTE AL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES, CONVOCATORIA 2010, ÁMBITO NACIONAL.

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGION METROPOLITANA
23 SEP 2013
DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO

EXENTA N°

Santiago, 23.09.2013* 2031

VISTOS:

Estos antecedentes; el Convenio de Ejecución de Proyecto Folio N°10218-0; su Resolución Exenta aprobatoria N°1526 de 29 de septiembre de 2010 del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; el Certificado de Ejecución Total de proyecto emitido por este Director Regional.

CONSIDERANDO

Que, la Ley N°19.891 creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que tiene por objeto apoyar el desarrollo de artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, para el cumplimiento de dichos objetivos, la mencionada Ley, crea el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, el que es administrado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, cuya finalidad es el financiamiento total o parcial de proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa legal y reglamentaria, los recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes se asignarán a través de concursos públicos convocados por el Servicio Público.

Que, habiéndose convocado a Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito Nacional de financiamiento, en la Línea de Investigación y Estudios para el Fomento de las Artes y la Cultura, convocatoria 2010, se realizó la selección de proyectos para ser financiados, entre los cuales se encontraba el proyecto Folio N°10218-0, cuyo responsable correspondía a don Gonzalo Gabriel Muñoz Vera, cédula de identidad N° [redacted]

Que, según consta en el certificado de ejecución total de proyecto suscrito por este Director Regional, el proyecto correspondiente al Folio antes individualizado se ejecutó íntegramente, aprobándose el informe final de actividades y las rendiciones de cuentas, por el encargado de Fondos y el encargado de administración y finanzas, ambos funcionarios de la Dirección Regional Metropolitana dando cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en el convenio suscrito, constando, por tanto para este Consejo, que dicho proyecto se ejecutó íntegramente.

Que, en mérito del Certificado de Ejecución Total de proyecto señalado precedentemente corresponde cerrar administrativamente la carpeta del proyecto antes individualizado, restituir la garantía entregada y archivar sus antecedentes.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley Nº19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley Nº19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto Supremo Nº144, de 2011, del Ministerio de Educación, que modifica Decreto Supremo N°65, de 2004, que aprobó el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en la Resolución con Toma de Razón Nº268 de 2013, en la Resolución con Toma de Razón N°79 del 31 de Enero de 2013, y en la Resolución Exenta Nº19 de 5 de enero de 2010, modificada por Resolución Exenta N°1758 de 5 de abril de 2010, que aprueba las Bases del Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito Nacional de financiamiento, Convocatoria 2010, Línea de Investigación y Estudios para el Fomento de las Artes y la Cultura, todas del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y en la Resolución Nº1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO PRIMERO: Autoriza, en mérito del **Certificado de Ejecución Total** suscrito por este Director Regional, el cierre administrativo de la carpeta del proyecto, correspondiente a la línea y convocatoria que se indica:

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS PARA EL FOMENTO DE LAS ARTES Y LA CULTURA, CONVOCATORIA 2010

Nº	FOLIO	TITULO	RESPONSABLE	RUT	FECHA CERTIFICADO EJECUCIÓN TOTAL
1	10218-0	Documentación de la Colección y Función de la Expresión Gráfica en la Difusión de la Arquitectura. La Revista CA. 1986-2010	Gonzalo Gabriel Muñoz Vera	[redacted]	N°182 de 2 de septiembre de 2013

MONTO TOTAL ASIGNADO	MONTO CUOTA 1	MONTO CUOTA 2	RENDIDO APROBADO	REINTEGRO	SALDO POR RENDIR
$17.058.402	$8.351.922	$8.706.480	$16.973.402	$85.000	0

ARTÍCULO SEGUNDO: Restitúyase a el responsable del proyecto individualizado en el artículo primero, la garantía entregada para asegurar la completa ejecución del proyecto financiado y el fiel cumplimiento de las obligaciones del convenio suscrito.

ARTÍCULO TERCERO: Adóptese por esta Dirección Regional, a través, del encargado de Administración las medidas pertinentes a objeto de eliminar del Registro de Deudores (SIGFE) al responsable del proyecto que se individualiza en la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: **Archívese** la Carpeta del Proyecto individualizado en el Artículo Primero en esta Dirección Regional.

ARTÍCULO QUINTO: **Publíquese**, una vez que se encuentre totalmente tramitada, la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes por la Dirección Regional, con la tipología "Cierre Proyecto" en la categoría en la sección "Actos y Resoluciones", a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7º de la Ley de Transparencia de la Función Pública, aprobada por el artículo 1º de la Ley Nº 20.285, sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo N° 51 de su Reglamento. Asimismo, y en cumplimiento de la Ley N° 19628 sobre Protección de la Vida Privada, omítanse, por la Dirección Regional, los datos personales que contenga esta resolución para el solo efecto de su publicación en el sitio electrónico de Gobierno Transparente. .

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y PUBLIQUESE

CONSEJO NACIONAL * DIRECTOR * REGIÓN METROPOLITANA * CULTURA Y LAS ARTES

JUAN IGNACIO CARMONA ZÚÑIGA
DIRECTOR
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN METROPOLITANA

Distribución:

- Dirección Regional Metropolitano, Oficina de Partes.
- Área de Fondos de Fomento, archivo.
- Área de Administración
- Carpeta de Proyecto
- Responsable de proyecto, Av. Providencia N°2457 Dpto.521, Providencia

Pamela Ivalu Iturra Diaz

De: Transferencias <transferencias@bbva.cl>
Enviado el: martes, 20 de agosto de 2013 0:49
Para: Pamela Ivalu Iturra Diaz
Asunto: Comprobante de Transferencia

BBVA Comprobante de Transferencia Electrónica de Fondos.

Estimado(a): Consejo Nacional de la Cultura y las Art

Le informamos que nuestro(a) cliente GONZALO GABRIEL MUNOZ VERA ha efectuado una transferencia de fondos a su cuenta con el siguiente detalle.

Datos de Transferencia

Fecha de Operación	:	20/08/2013
Hora de Operación	:	00:48:53
Asunto	:	Proyecto folio 10218-0
Número de Transacción	:	001463

Datos de Destinatario

Nombre	:	Consejo Nacional de la Cultura y las Art
RUT	:	61.978.780-3
Cuenta	:	30109000023
Banco	:	BANCO DEL ESTADO DE CHILE
Email	:	pamela.iturra@cultura.gob.cl
Monto Transacción	:	**$ 5.000**

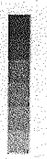

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.sbif.cl

Pamela Ivalu Iturra Diaz

De: Transferencias <transferencias@bbva.cl>
Enviado el: martes, 20 de agosto de 2013 0:45
Para: Pamela Ivalu Iturra Diaz
Asunto: Comprobante de Transferencia

BBVA Comprobante de Transferencia Electrónica de Fondos.

Estimado(a): Consejo Nacional de la Cultura y las Art

Le informamos que nuestro(a) cliente GONZALO GABRIEL MUNOZ VERA ha efectuado una transferencia de fondos a su cuenta con el siguiente detalle.

Datos de Transferencia

Fecha de Operación	:	20/08/2013
Hora de Operación	:	00:44:59
Asunto	:	Proyecto folio 10218-0
Número de Transacción	:	001462

Datos de Destinatario

Nombre	:	Consejo Nacional de la Cultura y las Art
RUT	:	61.978.780-3
Cuenta	:	30109000023
Banco	:	BANCO DEL ESTADO DE CHILE
Email	:	pamela.iturra@cultura.gob.cl
Monto Transacción	:	**$ 80.000**

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.sbif.cl